



RELACIÓN DE ACTIVIDADES NO CURRICULARES QUE SERÁN OBJETO DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS - CURSO ACADÉMICO 2026-2027

De acuerdo con lo dispuesto en el vigente plan de estudios,¹ y previa aprobación de la Junta de Departamentos en su sesión de 4 de Septiembre de 2026, durante el curso 2026-2027 serán objeto de reconocimiento de créditos las siguientes actividades culturales, artísticas, de representación estudiantil y de cooperación:

1. Participación como representante del alumnado en el Consejo de Centro: 1 crédito por curso.

Dedicación presencial: la que resulte del calendario de reuniones del consejo.

Documentación acreditativa: informe favorable del Secretario del centro.

2. Participación como representante del alumnado en los Departamentos: 1 crédito por curso.

Dedicación presencial: la que resulte del calendario de reuniones de los Departamentos.

Documentación acreditativa: informe favorable del Jefe de Departamento.

3. Participación en la organización y/o desarrollo de actos oficiales del Conservatorio: 1 crédito por acto.

Dedicación presencial: la que resulte de los citados actos.

Documentación acreditativa: informe favorable del profesor responsable del acto oficial.

4. Participación en conciertos y eventos organizados por el Conservatorio Superior: 1 crédito por acto.

Dedicación presencial: la que resulte de los citados conciertos y eventos.

Documentación acreditativa: informe favorable del profesor responsable del concierto o evento donde se especifique el número de horas.

¹ Ver Resolución de 11 de marzo de 2024 (BORM del 20 de marzo): apartado 7.a del punto trigésimo octavo; apartado 3 y 4 del punto cuadragésimo primero, y apartado 4.c del punto cuadragésimo segundo.





5. Participación en conciertos, proyectos y talleres ofertados por el Conservatorio Superior: Número de Créditos según el programa establecido.

Dedicación presencial: la que resulte de los citados proyectos.

Documentación acreditativa: informe favorable del profesor responsable del profesor.

6. Afinación de claves y clavicordio: 1 crédito por cuatrimestre.

Dedicación presencial: la necesaria para mantener afinados los instrumentos.

Documentación acreditativa: informe favorable del Jefe del Departamento de Música antigua, Pedagogía y Canto.

Murcia, Septiembre 2026

El director

Miguel Torres Peñarrocha

20/08/2026 09:54:48

TORRES PEÑARROCHA, MIGUEL ANGEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6dddc1bb-9dc11f1-b110-0242ac1300bc

